



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00111-00
DEMANDANTES:	JAIRO ORLANDO WILCHES SUA
DEMANDADO:	LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
ASUNTO:	Allega documentos, Deniega orden de entrega de título

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Se incorpora la solicitud del apoderado judicial del señor **JAIRO ORLANDO WILCHES SUA**, remitida al correo electrónico del despacho el día 26/08/2022, misma mediante la cual solicita entrega de título judicial, frente a la misma el despacho **DENIEGA** teniendo en cuenta que, verificado el sistema de títulos judiciales de esta judicatura no aparecen títulos en favor del aludido a la fecha – Situación que puede tener explicación, en el hecho de que en el expediente no se encuentra acreditado el trámite de las primeras copias para el cobro de las obligaciones ante las demandadas.

Reintégrese el expediente al archivo del despacho.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d5ef9518b817f56fb06b77919c27246fbc4cebb52c2949f155e0ad0aae87099**

Documento generado en 26/08/2022 04:50:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>